



State of Rhode Island

Office of Housing and Community Development

## Programa de Estabilización de Microempresas (MicroE) COVID-19 Hoja de Información de Elegibilidad

Las ciudades y pueblos participantes, con el apoyo de R. I. Office of Housing and Community Development (OHCD) y the U.S. Department of Housing and Urban Development (HUD) están administrando un programa para proveer **subvenciones** de capital de trabajo en montos de \$5,000 para pequeñas empresas calificadas **microempresas** afectadas negativamente por COVID-19.

**¿Qué es una microempresa? ¿Es mi negocio una microempresa?** Bajo este programa, una microempresa se define como una empresa comercial que tiene **cinco o menos empleados**, uno o más de los cuales es dueño de la empresa. Si su negocio tiene más de cinco empleados, incluido usted, su negocio no califica para este programa. Otros programas para pequeñas empresas están disponibles para ayudarlo.

**¿Es mi negocio elegible?** Las empresas deben cumplir con los siguientes criterios:

1. Ser una microempresa, como se definió anteriormente
2. Ser propiedad de personas de ingresos bajos o moderados ( $\leq 80\%$  de los ingresos medios del área, según el tamaño de la familia)
3. Ser una entidad con fines de lucro (empresas individuales, sociedades, corporaciones o LLC)
4. Tener un establecimiento físico en la ciudad/pueblo donde solicita
5. Proveer bienes o servicios a múltiples clientes
6. Estar en regla con el estado y la ciudad/pueblo
  - a. Mantenerse actualizada sobre todos los impuestos adeudados hasta el 1ro de marzo de 2020
  - b. Licencias/registros estatales activos y válidos, si corresponde
  - c. No ser parte en un litigio que involucra al estado o ciudad/pueblo
7. Poder documentar una pérdida de ingresos de al menos \$1,000 debido a COVID-19
8. Haberse establecido *en 2019 o antes*
9. Tener ingresos brutos anuales superiores \$25,000, *como se documenta en las declaraciones de impuestos de 2018 o 2019*
10. No figurar en la lista de tipos de negocios excluidos, según enmendada (ver más abajo)

*Actualización de junio de 2020: solo pueden presentar solicitudes las empresas con un propietario/ empleado. Las empresas que recibieron fondos EIDL y/o PPP pueden presentar una solicitud, siempre que los impactos adversos en la empresa superen otra asistencia de al menos \$5,000. Las empresas que estuvieron abiertas en 2019 que cumplan con todos los demás criterios de elegibilidad pueden solicitar.*

**¿Cómo me inscribo?** Póngase en contacto con su oficina de planificación municipal para obtener materiales de solicitud. La información sobre las comunidades participantes y las personas de contacto

para este y otros programas está disponible en <https://commerceri.com/emergency-grants-and-funding/> y <http://ohcd.ri.gov/>. No todas las ciudades/pueblos son elegibles para participar. Si la asistencia no está disponible a través de su ciudad/pueblo, usted puede ser elegible para recibir asistencia de LISC, CommerceRI o la SBA.

**¿Cuánta asistencia es elegible para recibir mi negocio? ¿Tengo que devolverlo?** Mientras haya fondos disponibles, las microempresas pueden solicitar subvenciones de \$5,000. Los fondos se desembolsarán mediante un único pago de suma global a microempresas elegibles y aprobadas. Estas son subvenciones, por lo que no tienen que reembolsar este dinero.

**¿Para qué se pueden usar los fondos de MicroE?** Los fondos se pueden utilizar para capital de trabajo para cubrir los costos comerciales, como alquiler, personal y servicios públicos. Los fondos del Programa de Estabilización de Microempresas no se pueden usar para compras importantes de equipos, compra de bienes inmuebles, actividades de construcción, expansión comercial o cabildeo.

**¿Qué tipos de negocios están excluidos?** Los siguientes tipos de negocios están excluidos de participar en este programa:

- negocios relacionados con el cannabis;
- alquiler de bienes inmuebles/negocios de ventas;
- negocios en el hogar sin empleados;
- negocios propiedad de personas menores de 18 años;
- negocios que son franquicias o cadenas;
- tiendas de licores;
- distribuidores de armas / armas de fuego;
- cabilderos;
- personas que operan como consultores/contratistas independientes y que prestan servicios a una sola entidad;
- negocios que están restringidos a clientes menores de 18 años;

Las microempresas propiedad de estudiantes mayores de 18 años generalmente no son elegibles, a menos que el estudiante propietario sea el único medio de apoyo financiero para otros miembros de la familia.

El estado de Rhode Island se reserva el derecho de excluir los tipos / sectores de negocios que no figuran actualmente por una o más de las siguientes razones:

- a) el impacto adverso de COVID-19 en el sector es limitado en relación con otros sectores;
- b) dificultad para determinar la elegibilidad de los solicitantes en el sector;
- c) casos de evidencia creíble de solicitudes fraudulentas de negocios del sector; y
- d) mayor disponibilidad de otras fuentes de fondos/acceso al crédito para el sector en relación con otros sectores.

En el momento en que se identifica una nueva exclusión, dicha exclusión se aplicaría a cualquier solicitud en proceso, pero no a aquellas con una concesión de subvención totalmente ejecutada.

**¿Qué otros programas de asistencia comercial COVID-19 están disponibles?** LISC, CommerceRI y SBA están, o pronto estarán, operando programas de asistencia comercial.

<https://commerceri.com/business-funding-covid-19/>

<https://www.lisc.org/covid-19/verizon-small-business-recovery-fund/>

<https://covid19relief.sba.gov/#/>

**¿Puedo solicitar múltiples programas?** Verifique los requisitos para cada programa, ya que pueden diferir. En general, siempre que divulgue completamente otra asistencia recibida y solicitada, puede solicitar múltiples programas. La cantidad de asistencia disponible para usted puede reducirse debido a otra asistencia recibida. Algunos programas pueden requerir que primero solicite a otro programa.

## Preguntas frecuentes del programa MicroE

### **¿Qué sucede si no tengo un número DUNS o un número EIN para mi negocio?**

No son necesarios para solicitar. Si recibe una concesión, necesitará tener ambos para fines de informes federales. Con fines de lucro, las empresas pueden registrarse para obtener un número DUNS a través del portal de solicitudes DUNS en línea. Este es un servicio gratuito. También debe crear una cuenta en el Sistema de Administración de Concesiones (SAM, por sus siglas en inglés). Este también es un servicio gratuito.

### **¿Se requiere una dirección de correo electrónico para solicitarla?**

Sí, debido al cierre temporal de muchos edificios municipales al público, se requiere una dirección de correo electrónico para que podamos comunicarnos con usted. Los puntos de acceso wi-fi gratuitos están disponibles en algunos estacionamientos de la biblioteca y en otros lugares.

### **El ingreso de mi negocio es mayormente "debajo de la mesa" o no se informa en mis impuestos.**

#### **¿Puedo aplicar?**

No, usted no debe aplicar. Sus ingresos no declarados pueden ser fraude fiscal, y estamos obligados a informar casos creíbles de fraude.

### **Mi negocio es estacional y no puedo mostrar pérdidas de \$1,000 ahora, pero espero tener más pérdidas de ingresos en los próximos meses. ¿Qué tengo que hacer?**

Cuando usted pueda mostrar pérdidas relacionadas con COVID-19 de \$1,000 o más, puede solicitar asistencia de MicroE. Mientras tanto, CommerceRI y SBA pueden tener programas que pueden ayudarlo. A partir de finales de marzo, parece que el Congreso proporcionará asistencia complementaria específicamente para pequeñas empresas.

### **Recibí un aviso de aprobación provisional de mi ciudad / pueblo. ¿Qué pasa después?**

Usted debe solicitar un número DUNS gratis y un número EIN gratis, si aún no los tiene. La Ciudad / Pueblo envió su solicitud al Estado y solicitó fondos en su nombre. Tras la aprobación del Estado, la Ciudad/Pueblo le enviará un acuerdo de subvención para firmar y devolver. Los fondos deben ser entregados a usted dentro de los días posteriores a la recepción del acuerdo de subvención firmado.

### **¿Tengo que presentar mi declaración de impuestos federales de 2019 antes de presentar la solicitud?**

Debe proporcionar una declaración de impuestos federales que refleje un año completo de operaciones comerciales. Por lo tanto, si su negocio se estableció en el año calendario 2018, deberá presentar su declaración de impuestos federales de 2019 antes de presentar la solicitud.

### **¿Tengo que presentar los impuestos estatales sobre las ventas que recabé en febrero de 2020 para ser elegible para recibir asistencia?**

Si.

### **Mi negocio es nuevo ¿Es elegible?**

Su negocio debe haberse establecido antes del 1/1/2019 para ser elegible para la asistencia para MicroE.

**Tengo seis empleados. No quiero despedir a nadie, pero si lo hago, ¿calificaré para este programa?**

No. En la solicitud, debe demostrar que su empresa era una microempresa calificada a partir del período de pago que finalizó el 3/7/2020. Los empleados despedidos no calificarán su negocio para este programa.

**¿Por qué debo proporcionar mi información financiera personal?**

Este programa MicroE está financiado con fondos federales de subvención de desarrollo comunitario. Para calificar para una subvención, todos los requisitos del programa, incluida la elegibilidad de ingresos, deben estar completamente documentados.

**¿Se compartirá o divulgará mi información personal y comercial?**

Sí, su información personal y comercial se compartirá con la Oficina de Vivienda y Desarrollo Comunitario de R.I. Su solicitud y los materiales de respaldo también se pueden compartir con otras agencias federales, estatales y locales para verificar la elegibilidad y determinar la cantidad de asistencia. Su solicitud, los materiales de respaldo y el monto de la concesión se pueden compartir con otros federales, estatales, locales y terceros (por ejemplo, CommerceRI, LISC, SBA) que brindan asistencia COVID-19 para cumplir con los niveles de subsidio y / o la duplicación de los requisitos de beneficios.

Se le puede solicitar a la Ciudad/Pueblo o al OHCD que divulguen la información de los solicitantes, con información exenta redactada, en respuesta a una solicitud bajo la Ley de Acceso a los Registros Públicos de RI (Leyes Generales de RI §38-2-1 y siguientes) o la Ley de Libertad de Información de los Estados Unidos (FOIA).

Consulte el Formulario de consentimiento y autorización de MicroE y el Formulario de certificación de MicroE para obtener información adicional.

**¿Qué sucede si mi licencia / registro comercial ha caducado o expirado?**

Antes de presentar la solicitud, comuníquese con la agencia estatal correspondiente y tome las medidas necesarias para asegurarse de que su licencia / registro comercial esté activo y sea válido.

**¿Hay algún requisito después de recibir los fondos de la subvención?**

Además de gastar el dinero en usos elegibles, solo necesita completar breves informes de actualización al final de cada trimestre durante un año después de recibir los fondos de MicroE.

**¿Qué quiere decir con adjuntar "recibos" o "documentación de ingresos" para mostrar las pérdidas por COVID?**

Debe adjuntar documentación de ingresos para el período en 2020 (por ejemplo, del 1 de marzo al 30 de mayo) y los mismos períodos en 2018 y 2019, como un registro resumen detallado de su software de punto de venta, informe de Quickbooks o su equivalente.